



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**4006**

*Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer de 28 de abril de 2023 por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/a de Sección de anestesia y reanimación*

**Hechos**

1. Mediante resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer de 2 de febrero de 2023 (BOIB nº 17, de 7 de febrero) se convocó un procedimiento de libre designación para cubrir dos puestos de jefe/a de sección del servicio de anestesia y reanimación y unidad del dolor.
2. Por medio de la Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer de 13 de marzo de 2023, se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos de dicha convocatoria.
3. Por medio de la Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer de 28 de marzo de 2023, se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos de dicha convocatoria.
4. El 19 de abril del 2023 las aspirantes defendieron, ante el órgano convocante y sus asesores, el proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial de anestesia y reanimación y unidad del dolor crónico del Hospital Universitario Son Llàtzer.

**Fundamentos de derecho**

1. Decreto 87/2006, de 6 de octubre, de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Por todo ello dicto la siguiente

**Resolución**

1. Adjudicar a Raquel Péláez Romero con DNI \*\*\*\*\*800Z, el puesto de trabajo de jefa de sección del servicio de anestesia y reanimación (Unidad del dolor crónico) del Hospital Universitario Son Llàtzer.
2. Adjudicar a June Tomé Blanco con DNI \*\*\*\*\*691H, el puesto de trabajo de jefa de sección del servicio de anestesia y reanimación del Hospital Universitario Son Llàtzer.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la intranet [https://intranet.fhsonllatzer.int/nueva\\_intranet/](https://intranet.fhsonllatzer.int/nueva_intranet/) de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto Ley 1/1999
4. El nombramiento será efectivo el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

**Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.



No obstante, los interesados pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 28 de abril de 2023

**El director gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer**

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016 y BOIB 119/2017)

Francisco Mari Mari

